

de patrones sin conciencia, cuando en verdad lo que se pretende es dejarlas sin trabajo y reducir el salario de los hombres.

Como si los esfuerzos de los gobiernos, considerados aisladamente, no bastasen al propósito de impedir el trabajo de la mujer o reglamentarlo en términos discriminatorios en relación con el del hombre, internacionalmente se ha seguido la misma política por medio de tratados que mantienen a la mujer trabajadora en un status de inferioridad en las oportunidades de bastarse a sí misma. Algunos de estos tratados son ya de fechas relativamente remotas pero nunca han tenido mayor aplicación que en la actualidad. Dichos tratados son La Convención de Berna (1906), que prohíbe el empleo de la mujer durante la noche, donde hay más de 10 hombres o mujeres trabajando; la Convención de Washington (1919), que prohíbe el trabajo de la mujer durante las seis semanas subsiguientes al alumbramiento; la Convención de Ginebra (1921), que prohíbe el empleo de la mujer en trabajos de pintura industrial que tenga plomo o sulfato de plomo; la Convención de Ginebra (1934), que prohíbe todo trabajo femenino industrial durante la noche, excepto en cargos de administración; y por último, la Convención de Ginebra (1935), que prohíbe, con muy pocas excepciones, el trabajo de la mujer en las minas.

Los resultados de todas estas medidas, que aunque parecen proteger a la mujer van en contra de su capacidad de ganarse el pan, son desastrosos: hundan a la mujer y a la familia que de ella depende, en un 50% de los casos, en el abismo de la miseria; reducen el salario de los varones; disminuyen el poder adquisitivo de la población en general; agravan el problema de los desocupados; rebajan el standard de vida de las masas proletarias y atraen sobre los pueblos el peligro de las guerras imperialistas con que pretende la burguesía detener el avance del capitalismo hacia su disolución.

Hemos tratado de bosquejar la situación de la mujer en lo que respecta al desarrollo que ha alcanzado el reconocimiento de su capacidad en todos los campos del saber y de la industria, y hemos querido llamar la atención sobre el peligro de un retroceso de su status legal y social a cien años atrás por lo menos, en la esperanza de que tal esfuerzo sea de utilidad a todas las mujeres y hombres conscientes que deseen, no sólo para la mujer sino para todo ser humano, la situación de dignidad y bienestar cuya obtención justifican todos los sinsabores de la lucha cotidiana.

Hemos apuntado el hecho de que existen poderosas organizaciones femeninas internacionales, representativas de más de cuarenta millones de mujeres, que luchan por la igualdad de derechos; pero es preciso apuntar también el hecho de que, a pesar de las energías y el dinero invertidos en Congresos internacionales, en delegaciones especiales o permanentes ante la Liga de Naciones y en campañas periodísticas en favor de la mujer, los resultados no corresponden a tanto esfuerzo.

Y es que, según nuestra opinión, toda lucha liberadora enmarcada dentro del actual régimen político llamado por ironía "democrático", cuando en realidad es un régimen clasista, con el Estado y sus órganos de Gobierno a su servicio, no puede prosperar.

Es cierto que las organizaciones obreras revolucionarias tienen su programa de demandas mínimas inmediatas pero dejarían de serlo si, ignorando el carácter clasista aludido de las asambleas legislativas y de los órganos ejecutivos oficiales, descansasen únicamente sobre lo que aquéllas y éstos quisieran buenamente concederles.

La principal labor consiste, por el contrario, en el fortalecimiento de los organismos de lucha, en la capacitación de las masas, en el conocimiento de sus derechos y en su convencimiento de que estos mismos derechos no podrán alcanzarse mientras los defensores del proletariado no se apoderen del poder político.

Igual es la situación de la mujer que lucha por sus reivindicaciones políticas, económicas, etc. Dentro de la democracia burguesa sólo conseguirá medidas tran-

sitorias de alivio de su situación. Cuando estas medidas entren en pugna con los intereses de la clase capitalista en el poder, se irán al suelo. Bien pueden mujeres sabias y meritorias ocupar posiciones elevadas, merecer distinciones, ganar doctorados académicos y honorarios y gozar de toda clase de reconocimiento a sus dotes intelectuales y morales. No obstante, cuando la clase detentadora de la riqueza necesite aumentar sus beneficios, vendrán la rebaja de salarios, el desdén por las capacidades y el desprecio por los servicios abnegados y eficientes.

No queda, pues, para la mujer ansiosa del pleno reconocimiento de su personalidad, más que la lucha en el terreno revolucionario: Organizarse con miras a la sustitución del actual régimen social por otro en que la producción y el reparto de los bienes no sean del exclusivo control de una clase determinada que esclavice y explote a las demás, sino de la sociedad organizada sobre las bases de la dignidad, de la felicidad y de la justicia para todos.

Panamá, enero de 1936.

## El Socialismo es la sociedad que surge directamente del capitalismo

"Si nos preguntamos nosotros mismos qué es lo que distingue al Comunismo del Socialismo—ha escrito Lenin—debemos decir que el Socialismo es la sociedad que surge directamente del Capitalismo. Es, en otras palabras, la primera forma de una nueva sociedad. El Comunismo, en cambio, es una forma más alta de la organización social, y sólo se podrá desarrollar cuando el Socialismo haya sido completamente consolidado".

Esto quiere decir que sin la base del Socialismo no será posible jamás la organización comunista de la sociedad. Y bien saben los que han estudiado estas cuestiones que el Socialismo es la culminación, la meta del régimen capitalista, después de un largo proceso dialéctico. En este proceso juegan papel fundamental la gran industria, el maquinismo, la concentración de la riqueza en pocas manos y otros factores esenciales que provocan el desequilibrio, la antinomia de producción y apropiación, la incompatibilidad de la infraestructura con la superestructura, todo aquello, en suma, que lleva fatalmente a la descomposición de determinado sistema social.

En las repúblicas hispanoamericanas estamos viviendo todavía etapas prehistóricas, feudales y semif feudales de producción. No puede entonces descomponerse integralmente el régimen capitalista que no ha llegado ni puede llegar a su madurez sin la gran industria, sin el maquinismo, sin los medios de producción de las grandes potencias. Pero el imperialismo y la interdependencia económica de las naciones están acelerando nuestra evolución social. Sufrimos también entonces la antinomia entre el modo colectivo de producción y el modo individualista de apropiación.

Es posible, por consiguiente, que nos organicemos con estructuraciones económicas que defiendan de la explotación y de la miseria a las clases trabajadoras, en lucha contra el capital monopolista extranjero y contra el capitalismo criollo, en tanto llegan a transformarse los sistemas sociales de aquellas potencias de las que sin remedio somos satélites.

Eso es, precisamente, lo que postula en su programa el Partido Socialista Costarricense: una organización científica de nuestra infraestructura económica, ya que no sería sincero ni procedería con honradez quien hablara en estos "climas" de poner en vigencia doctrinas irrealizables.